



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 051 -2025-MDMM

Mariano Melgar, 13 FEB 2025

### VISTO:

El Expediente Nº 1269-2025, presentado por Don JOSE MANUEL BARRIONUEVO CHAVEZ identificado con DNI Nº 29384052 de estado civil SOLTERO de 63 años de edad, ocupación COMERCIANTE natural de AREQUIPA de nacionalidad PERUANA, vecino del distrito de MARIANO MELGAR; y, domiciliado en CALLE COMANDANTE CANGA Nº2114; y, Doña ADA PASTORA GUILLEN GOMEZ identificada con DNI Nº 29525993 de estado civil SOLTERA de 77 años de edad ocupación SU CASA natural de TACNA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en MALECON CANADA K-10; quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

### Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248º y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Declarar la Capacidad de los pretendientes DON JOSE MANUEL BARRIONUEVO CHAVEZ y Doña ADA PASTORA GUILLEN GOMEZ para contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Delegar a la Ing. HUGO DANIEL ESQUIVEL ZEVALLOS, Subgerente de Registro Civil y Cementerio de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MARIANO MELGAR  
  
Abg. Noelia Huatuco Cabrera  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL  
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
MARIANO MELGAR  
  
Ing. OSCAR ALFREDO AYALA ARENAS  
ALCALDE

